Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramón Urmeneta

Juan Ortueta

Angel Melgico

J. Lopez

Luis Eguibar

Claudio Artechs

Vicente Gaytan de Ayala

Ramon Ysarra

Javier Echaniz

Victor A. Ybarrabal

Gabriel Jericano

Guillermo Echeverria

El Secretario,

Francisco de Oyarzabal

D. Ramón Urmeneta
" Cristóbal Arrese 2
" Juan Ortueta 3
" Juan Lópes 4
" Luis Eguibar 1
" Claudio Artechs 6
" Ramón Ysarra 7
" Javier Echaniz 8
" Victor A. Ybarrabal 9
" Gabriel Jericano 10
" Guillermo Echeverria

Denegada

En la villa de Tergara á catorce de Marzo de mil novecientos y Cuatro, ~~previa convocatoria en forma~~, se reunieron en esta Sala Consistorial, los Sres. Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Urmeneta, por presencia de mi el infrascrito Secretario, y después de hecho Constar que los demás miembros de esta Corporacion, que han faltado á este acto, han manifestado oportunamente las Causas por que no han asistido á la sesión, se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

En vista del estado del expediente relativamente á los pobres postulantes que tienen presentado su instancia al Ayuntamiento pidiendo permiso para para implorar la Caridad pública, y no siendo posible reglamentar

la postulación se acordó denegarla Completamente manifestando á toda persona que se dedique á pedir limosna que, si le Conviene, podrá ingresar en la Casa de Beneficencia de esta villa, si correspondiere, donde serán socorridos.

Casa á D. Simon Aspiazu

Enterado nuevamente este Ayuntamiento de la instancia de D. Agapito Arregui, pidiendo permiso para Construir cierta galería, de cuya instancia se dió Cuenta á esta Corporación en su sesión de 7 del actual, se dispuso que pase la instancia con su plano al perito D. Simón Aspiazu para que viendo la parte de terreno perteneciente á este municipio de que trata utilizar el interesado, para que proponga á este Ayuntamiento lo que mejor convenga para los intereses de esta villa.

Nuevos Mayordomos

Se ha dado lectura del oficio de D. Gonzalo Acha de 10 del actual manifestando, que no puede aceptar el Cargo de Mayordomo de la Cofradía del Santísimo de la Parroquia de San Pedro por hallarse ligado á obligaciones que le impiden Concurrir á los actos de dicho Cargo; y el Ayuntamiento enterado de ello y que los demás Mayordomos Srés. Aldasoro, Múgica é Irizar han manifestado que no pueden aceptar para los Cargos designados, nuevamente se dispuso que la Corporación municipal nombre á los Srés. D. Marcos Ortuaga y Sasian y D. Marcos Múgica y Arispenrutia Mayordomos de la Cofradía del Santísimo, y á los Srés. D. José Mª Zartma Astigarraga y D. Gumersindo Lombide y para la de la Vera-Cruz, invitándoles á que desempeñen sus respectivos Cargos desde el miercoles Santo de este año hasta igual dia de 1905 haciéndoles saber por oficio según Costumbre.

Venta de vino

Se leyó la instancia de D. Dorotéo Urzurrutiaga y Egima dirigida á la Exma. Comisión provincial de Guipuzcoa, expresando que trata de establecer en la Casa nº 11 de la calle de San Pedro de esta villa un puesto de venta de vino por mayor en botellas cerradas ó abiertas y sin limitación de Cantidad y pide se le Conceda la oportuna autorización. El Ayuntamiento por su parte acordó informar que no hay inconveniente en que se le Conceda la autorización pedida.

al Catastro

D. Pedro José Garitano en su instancia de hoy manifiesta, que por fallecimiento de su padre José Antonio Garitano y Gallastegui se halla en posesion de la Caserá Garitano-Barrenagoa, según contrato matrimonial que se acompaña y pide se tome nota en los libros de las fincas de esta villa á nombre de él para imponerle las correspondientes contribuciones. El Ayuntamiento en su vista acordó se tome la oportuna nota sin perjuicio de tercero de mejor derecho.

Dn Manuel Orbea y Gabilondo por sí y á nombre de Gabilondo, Alberdi y Consortes en su instancia de esta fecha manifiestan, que se tome nota en el Registro de fincas de este Ayuntamiento á nombre de los individuos que aparecen en la relacion que acompaña los trozos de terreno parales de Marcelegui de Elosua que adquirieron por escritura de 9 de Julio de 1899 para imponer las Correspondientes Contribuciones, pues que antes las pagaban los Sres. Gabilondo y Alberdi como podrá verse en la lista de Contribuciones. El Ayuntamiento en su vista acordó se tomen las notas que correspondan según la relacion ya indicada.

Rectificacion de una casa

Se leyó la instancia de D. Andrés Eguino de este vecindario de fecha de hoy acompañando por duplicado del plano correspondiente exponiendo que trata de rectificar su Casa llamada de Contreras nº 31 de Arrenaleta, y pide se le conceda la rectificacion con devolucion de uno de los planos para efectuar las obras necesarias, y para ensanchar durante la obra parte del Camino frente Santa Marina, Calle traviesa á Arteaga, asi como tambien la plazuela frente de la fuente del Cuartel. El Ayuntamiento acordó pase esta instancia á la Comision de obras para que proponga lo conveniente sobre este asunto.

Cuentas

Merecieron la aprobacion de este Ayuntamiento las siguientes Cuentas disponiendo su pago a saber: una de 61 pesetas de D. Miguel Alberdi de los reconocimientos de los operarios de anzuelos de los arreglos de los caminos de Galgomendi a Alberdi del barrio de San Prudencio: otra de 62 pesetas de D. Francisco Errarti de los Cafés suministrados á los Serenos de orden del Sr. Alcalde durante este invierno: otra de 40,30 pesetas de D. José J. Raymond de jornales y material invertido en la Central de Urrutia en Colocacion de una llave

nueva: otra de 8 pesetas de D. Juan Lópser de un libro talonario de Cargarames y una caja de plumas: otra de 16,50 pesetas del Concejal Sr. Corrionero de los premios Concedidos para los ganados de la feria del presente mes: otra de 86,50 pesetas de Don Ramón Elorriz de material de luz eléctrica para este municipio y otra de 45 pesetas de D. Antonio Urriaregui por las Corridas de vacas el día de Santa Agueda.

Producto del agua

_____ Dióse cuenta de que el agua servida á domicilio durante el último mes de febrero había producido 326 pesetas, y aprobando por el Ayuntamiento se acuerda dar entrada en Caja municipal Con su Correspondiente Cargarame.

Propaganda

_____ Para que sirva de propaganda y se difunda el medio de saber, lo que es tisis, se acuerda hacer una tirada de 300 ejemplares de Instrucciones populares Contra la tuberculosis, cuyas hojas se repartirán al público gratuitamente.

Exámenes

_____ Se dispuso verificar exámenes de los alumnos que han Concurrido á las Escuelas de Artes y Oficios de este municipio y premiar los trabajos que merecieren y para ello se dispuso, que la Junta local de Instrucción primaria sea invitada á presenciar dichos exámenes juntamente Con los Concejales Sres. Mugica y Arteche, donde cuenta al Ayuntamiento del resultado de los exámenes y de los premios que hubiese Concedido para que les sean entregados en el próximo mes de Setiembre, cuyos exámenes deberán principiar desde el lunes próximo 21 del actual.

Donativo

_____ Hallándose declarada de utilidad pública la Construcción de un edificio Con destino á Hospital de infermedades Contagiosas, y autorizado para ello esta Corporación, y siendo necesaria la expropiación de terreno según lo indica el plano que obra en el expediente de su razón, tanto para la edificación como para Camino de acceso al sitio de implantación de dicho Hospital y Cão de desagüe, se acordó formar la relación nominal de los interesados en la expropiación, haciendo Constar en aquella la situación y clase de las fincas, así Como también los nombres de los arrendatarios, cuya relación se remitirá al Sr. Gobernador de la provincia para los efectos de los ar-

tículos 15 y siguientes de la Ley de expropiacion forzosa de 10 de Enero de 1879.

Con tanto se dió por terminada la sesion, y extendida que fué la presente acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta

Juan Ortueta

Luis Eguibar

Ramon Ybarra

Jose A. Olazabal

Guillermo E Olaverria

Cristobal Arese

J. Lopez

Claudio Arteche

Javier Echaniz

E. Garicano

El Secretario,

Mauricio de Oyarzabe

Acta de la terminacion del acto de la clasificacion de soldados

D. Ramón Urmeneta
" Angel Mitxelena
" Juan Lóper
" Luis Eguibar
" Vicente P. de Ayala
" Ramón Ybarra
" Javier Echaniz
" Juan Mig.l Garmendia
" José A. Ybarzabal
" Mauricio Garicano

En la villa de Vergara á veinte de Marzo de mil novecientos y cuatro, previa convocatoria en forma, se reunió en sesion extraordinaria el Ayuntamiento de la misma en esta sala Consistorial, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan para fallar las escepciones pedidas y las revisio-